

PLAN DOCENTE DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE ALBACETE 2008

1. Primer año de residencia

- Medicina Interna: 6 meses
- Cardiología: 2 meses
- Nefrología 2 meses
- Neurología: 2 meses

En este primer año el residente recibirá la formación en protección radiológica, según el plan formativo elaborado por los integrantes de la Unidad de Radiofísica del CHUA y el tutor de la especialidad.

2. Segundo año de residencia

- Primer cuatrimestre. Consulta externa de Endocrinología y Nutrición
- Segundo cuatrimestre. Planta de Nutrición Clínica
- Tercer cuatrimestre. Planta de Endocrinología

3. Tercer año de residencia

- Primer trimestre. Consulta de Endocrinología y Nutrición
- Segundo trimestre.
 - × Planta de Nutrición Clínica: 2 meses
 - × Consulta externa de Nutrición clínica y Hospital de día TCA: 1 mes
- Tercer trimestre.
 - × Rotación voluntaria, preferentemente fuera de España
- Cuarto trimestre. Rotación de 2 meses en Ginecología y un mes en Endocrinología Pediátrica

4. Cuarto año de residencia.

- Primeros 2 meses. Rotación en Endocrinología Pediátrica.
- Mes 3 al 6º ambos inclusive. Rotación externa obligatoria en Neuroendocrinología y en técnicas de imagen en Endocrinología:
 - × 1 meses consulta de neuroendocrinología
 - × 1 mes consulta y planta de neuroendocrinología
 - × 1 mes: Neuroradiología y Ecografía tiroidea (a valorar incluir rotación en medicina nuclear)
- Tercer trimestre.
 - × Planta de Endocrinología: 2 meses
 - × Consultas externas Endocrinología: 1 mes
- Cuarto trimestre. 1 mes en planta de Endocrinología, otro en planta de Nutrición clínica y el último en consultas externas de Endocrinología y Nutrición

GUARDIAS:

- El primer año realizará el 100 % de las guardias en el Servicio de Urgencias
- El segundo año realizará el 50% de las guardias en el servicio de Urgencias y el 50% en planta de hospitalización, atendiendo a pacientes de área médica
- El tercer año realizará el 25% de las guardias en el servicio de Urgencias y el 75% en planta

- de hospitalización, atendiendo a pacientes de área médica
- El segundo año realizará el 25% de las guardias en el servicio de Urgencias y el 75% en planta de hospitalización, atendiendo a pacientes de área médica

Resumen de rotaciones:

Medicina interna y especialidades obligatorias: un año

Planta de Endocrinología: 8 meses (incluyendo un mes en neuroendocrinología)

Planta de Nutrición Clínica: 7 meses

Consultas externas de Endocrinología y Nutrición: 12 meses (incluyendo 2 meses en Neuroendocrinología y un mes en Nutrición Clínica)

Ginecología: 2 meses

Endocrinología Pediátrica: 3 meses

Técnicas de imagen: 1 mes

Rotación voluntaria

La rotación específica por Nutrición es de 8 meses, incluyendo 7 meses de planta de Nutrición Clínica.

Para asegurar el cumplimiento del calendario de rotaciones obligatorio las vacaciones del primer año afectarán a la rotación por Medicina Interna, las del segunda año a planta de Endocrinología y/o Nutrición, las del tercer año a planta de Endocrinología y Nutrición y las del 4º año a la rotación voluntaria o a Técnicas de Imagen.